LITORALPRESS

Fecha: 05-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – ACUERDOS JUNTA
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 49, de 2025.- Nombra a don Esteban Alejandro Figueroa Nágel en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Pág. : 35
Cm2: 712,9
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: Neutra

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.217 | Martes 5 de Agosto de 2025 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2679316

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA A DON ESTEBAN ALEJANDRO FIGUEROA NÁGEL EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Núm. 49.- Santiago, 30 de mayo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N° 19.882; en el artículo 49 de la ley N° 21.306; en los artículos 7°, 12 y 13 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 4° y 6° la ley N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija la Planta del Personal del citado Instituto; en las resoluciones exentas N° PIN-RE-00727-2024 y N° PIN-RE-00763-2024, ambas de 2024, de la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el oficio N° PIN-OO-00424-2025, de 24 de abril de 2025, del Director Nacional del Servicio Civil; en el decreto supremo N° 380, de 2009, del Ministerio de Hacienda; en los decretos supremos N°s. 69, de 2019, 67, de 2022 y 35, de 2024, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante la resolución N° PIN-RE-00727-2024, de 27 de septiembre de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VI de la ley N° 19.882, convocó a un concurso público, abierto y de amplia difusión para la provisión del cargo de Director(a) Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) que corresponde al Primer Nivel Jerárquico.

2. Que el plazo de la convocatoria del concurso público anotado en el considerando anterior fue ampliado por la resolución exenta N° PIN-RE-00763-2024 de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

3. Que el concurso público culminó con la emisión de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la Presidencia de la República para decidir el nombre de la persona a ser nombrada en el cargo señalado, mediante oficio reservado N° PIN-ORST-00007-2025, de 5 de febrero de 2025.

4. Que, en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, y habiendo tenido a la vista la nómina de candidatos elegibles remitida por la Dirección Nacional del Servicio Civil, he decidido nombrar en el cargo singularizado a la persona que a continuación se individualiza.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 05-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – ACUERDOS JUNTA
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 49, de 2025.- Nombra a don Esteban Alejandro Figueroa Nágel en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Pág. : 36
Cm2: 712,9
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: Neutra

Decreto:

Artículo primero.- Nómbrase, a contar del 2 de junio de 2025, a don Esteban Alejandro Figueroa Nágel, RUN N° 8.186.620-1, de profesión Químico Farmacéutico, en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), que corresponde al Primer Nivel Jerárquico.

Artículo segundo.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.

Artículo tercero.- Don Esteban Alejandro Figueroa Nágel tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que corresponda a la Planta de Directivo, grado 1°, de la Escala de Fiscalizadores.

Tendrá derecho, asimismo, a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario, conforme se señala en el decreto supremo N° 380, de 8 de abril de 2009, del Ministerio de Hacienda.

Artículo cuarto.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 49, de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

N° E125844.- Santiago, 25 de julio de 2025.

Esta Contraloría General, ha tomado razón del documento del rubro, por medio del cual se nombra a don Esteban Figueroa Nágel en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en adelante, Inapi, a contar de 2 de junio de 2025, pues se ajusta a derecho.

Sin perjuicio de ello, es necesario consignar que, de la revisión de los registros existentes en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado que mantiene esta Contraloría -Siaper-, se ha verificado que el señor Figueroa Nágel, a través de la resolución exenta RA 957/39/2020, de 2020, del Inapi, fue designado desde 1 de octubre de 2020 hasta el 1 de octubre de 2023, en el cargo de Subdirector de ese Servicio, nombramiento prorrogado mediante la resolución exenta RA 957/53/2023, también del Inapi, desde 2 de octubre de 2023, hasta el 2 de octubre de 2026, plaza adscrita al sistema de Alta Dirección Pública, correspondiente a segundo nivel jerárquico y respecto de la cual, no consta cese de funciones.

En ese contexto, cabe tener según dispone el artículo 86, inciso primero de la ley N° 18.834, aplicable en la especie en virtud de lo establecido en el artículo trigésimo noveno de la ley N° 19.882, “Todos los empleos a que se refiere el presente Estatuto serán incompatibles entre sí. Lo serán también con todo otro empleo o toda otra función que se preste al Estado, aun cuando los empleados o funcionarios de que se trate se encuentren regidos por normas distintas de las contenidas en este Estatuto. Se incluyen en esta incompatibilidad las funciones o cargos de elección popular”.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 05-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – ACUERDOS JUNTA
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 49, de 2025.- Nombra a don Esteban Alejandro Figueroa Nágel en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Pág. : 37
Cm2: 712,9
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: Neutra

A su turno, agrega el inciso segundo de la aludida norma que, "Sin embargo, puede un empleado ser nombrado para un empleo incompatible, en cuyo caso, si asumiere el nuevo empleo, cesará por el solo ministerio de la ley en el cargo anterior".

En consecuencia, dado que, en la especie, no se ha acreditado el cese de funciones respecto del cargo de Subdirector del Inapi, servido por el señor Figueroa Nágel en la mencionada entidad, deberá entenderse que aquel desempeño ha cesado por el solo ministerio de la ley, a contar de 2 de junio de 2025, fecha desde la cual ha sido nombrado Director Nacional del mencionado organismo, según dispone al acto administrativo en análisis.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo en estudio.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.

Al señor
Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl